

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN DE PARAVEST SYSTEM SL.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Puravest

Nota: Se trata de un producto software diseñado para la gestión integral, automatización y facturación de máquinas desasistidas.

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

P1

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

23/10/2025

Nota: Al emplear una metodología de desarrollo continuo, se producen actualizaciones constantes del sistema. Por ello, no se emplea un "número de versión" convencional, al ser más significativa y fácil de recordar la fecha. La presente declaración responsable cubre todas las actualizaciones y "builds" realizadas desde la fecha indicada hasta que sea sustituida por una declaración posterior.

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de un software de gestión y facturación diseñado para operar con máquinas desasistidas de diversa índole.

El software automatiza el ciclo de venta: gestiona el pago, habilita la prestación del servicio en la maquinaria correspondiente y finaliza el proceso generando el registro de facturación.

El sistema utiliza una arquitectura cliente-servidor accesible vía web/app, permitiendo la gestión remota. Sus principales funcionalidades son: capturar la información de la operación, expedir facturas simplificadas y realizar su remisión automática e inmediata a la Agencia Tributaria (sistema VERI*FACTU), así como generar estadísticas de ingresos y uso.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí

Nota: El software permite gestionar de forma independiente varias empresas o locales (obligados tributarios), por lo que cada uno se considera un SIF independiente con su propia "cadena de registros de facturación", sin que se mezclen entre ellos.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Paravest System, S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B23989627

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

TR. Portoalegre, n.º 15
04740 – Roquetas de Mar (Almería)
España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

23/10/2025

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Roquetas de Mar (Almería) – España.

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Teléfono / WhatsApp: 680 574 490

Correo electrónico: admin@puravest-app.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Sitio web de la empresa e información del producto:

<https://www.puravest-app.com/>

Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

<https://www.puravest-app.com/declaracion-responsable-verifactu>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

Existe la posibilidad de elegir una forma especial que permite entrar en la aplicación de facturación de tal manera que solo se da acceso a la información con trascendencia tributaria, ocultando o impidiendo el acceso a la posible información confidencial de carácter no patrimonial, de forma que la Administración tributaria pueda acceder directamente a la consulta y al resto de funcionalidades exigidas sobre la información de los registros de facturación y de eventos. En este caso se ha implementado mediante un control tipo “check” que puede ser seleccionado (por defecto no lo está) antes de entrar en la aplicación.